

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

**SGR-210**

**FECHA:** 6 de diciembre de 2013

**PARA:** Comunidad Universitaria

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 3 de diciembre de 2013

Reciban un cordial saludo:

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión del 3 de diciembre y quedarán registrados en el acta 47 de 2013:

1. Se negó la solicitud de cancelación extemporánea de registro de la asignatura "Deportes de Combate" (1596256) a **Julieth Maritza Martínez Avellaneda**, código 2011196014 de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del Centro Regional Valle de Tenza, por encontrarse fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico. (2013ER9713)

2. Se negó la solicitud de cancelación extemporánea de registro de la asignatura "Herramientas y Modos de Producción I" a **Willhem Alexander Castro Restrepo**, código 2012272011 de la Licenciatura de Artes Visuales, por encontrarse fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico. (2013ER9595)

3. Se negó la solicitud de cancelación extemporánea de registro de las asignaturas "Evolución y Tendencias" y "Comprensión de Textos" a **Catalina de los Ángeles Villarreal Martínez**, código 2013256069 de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial, por encontrarse fuera de las fechas establecidas en el Calendario Académico (2013ER10022)

4. Se ratificó la decisión tomada por la Facultad de Educación Física, que negó la cancelación extemporánea de registro de las asignaturas "Memoria Histórica y Derechos Humanos" (1013525) y "Lenguas de Señas I" (1013233) a **Maria Victoria Arias Moreno**, código 2010118003 de la Licenciatura en Deporte, en consideración a que no se aporta evidencia que justifique un evento de excepcionalidad (2013ER10024)

5. Se autorizó el pago extemporáneo de matrícula a **John Jairo Tamayo Gámez**, código 2008110066 de la Licenciatura en Biología. El recibo le será expedido con fecha de pago máximo el 17 de diciembre de 2013. (2013ER9766)

6. Se negó la solicitud de reintegro a **Diana Ximena Farfán Correa**, código 2012120029 de la Licenciatura en Educación Física, por encontrarse por fuera de las fechas dispuestas para atender este trámite. Se sugiere a la solicitante realizar el proceso de nueva admisión, atendiendo los plazos establecidos en el Calendario Académico para 2014. (2013ER9641)

7. Se negó la solicitud de reintegro a **Diana Sayari Campo Burbano**, código 2009210016 de la Licenciatura en Biología, por encontrarse por fuera de las fechas dispuestas para atender este trámite. Se sugiere a la solicitante realizar el proceso de

nueva admisión, atendiendo los plazos establecidos en el Calendario Académico para 2014.

8. Se autorizó la prueba de validación de la asignatura “Lengua y Cultura Anglófonas III” (1322129) a **Diego Armando López Cely**, código 2005134075 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español e Inglés, de acuerdo a lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Humanidades. (2013IE13488)

9. Se autorizó la prueba de validación de la asignatura “Seminario de Problemas Actuales de América Latina” (1324119) a **Erika Julieth Rodríguez Gómez**, código 2007260054 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. Una vez superada la prueba de validación se autoriza la homologación por el espacio académico “Problemas Contemporáneos de América Latina” (1324025) de la versión 1, el cual fue registrado en 2011-2 y no aprobado. (2013IE13704)

10. Se autorizaron las siguientes solicitudes de nueva admisión excepcional para 2014-1, en consideración a lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (2013IE13166-2013IE11487-2013IE12638)

**Luis Carlos Rivera Londoño**, código 2005240049 de la Licenciatura en Matemáticas.  
**Deissy Roxsana Apolinar Castro**, código 2006140003 de la Licenciatura en Matemáticas.

**Jennifer Tatiana López Ramírez**, código 2010210042 de la Licenciatura en Biología.  
**Edwin Armando Ramírez Monroy**, código 2006103077 de la Licenciatura en Electrónica.

**Ninny Johanna Triana Mahecha**, código 2004203056 de la Licenciatura en Electrónica.

11. Se autorizó la nueva admisión excepcional para 2014-1 y el registro por cuarta vez del espacio académico “Lenguaje y Gramática II” (1126507) a **Vanner Vallecilla Gómez**, código 2007275049 de la Licenciatura en Música, de acuerdo a lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes. (2013IE13602)

12. Se autorizaron las siguientes solicitudes de nueva admisión excepcional para 2014-1 y el registro por cuarta vez de “Trabajo de Grado”, de acuerdo a lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes. (2013IE13602)

**Jonathan Camilo Alvarado Villamil**, código 2007177003 de la Licenciatura en Artes Escénicas.

**Oscar Eduardo Tarquino Gutiérrez**, código 2005177028 de la Licenciatura en Artes Escénicas.

**Sandra Carolina Mahecha Cubides**, código 2006177018 de la Licenciatura en Artes Escénicas.

13. Se autorizó la nueva admisión excepcional para 2014-1 y el registro por cuarta vez del espacio académico “Instrumento Armónico V” (1126517) a **Diana López Barbosa**, código 2004275041 de la Licenciatura en Música, de acuerdo a lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes. (2013IE13602)

14. Se autorizaron las siguientes solicitudes de nueva admisión excepcional para 2014-1 y el registro de Trabajo de Grado, de acuerdo a lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes. (2013IE13602- 2013ER8471)

**Jonny Javier Rueda Briceño**, código 2003275037 de la Licenciatura en Música.

**Hernán Ferney Rodríguez Mora**, código 2003275034 de la Licenciatura en Música.

15. se autorizaron las siguientes solicitudes de nueva admisión excepcional para 2014-1 y el registro por quinta vez de Trabajo de Grado, de acuerdo a lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes. (2013IE13602)

**Luz Amparo Medina Leguizamo**, código 2006175022 de la Licenciatura en Música.  
**Sonia Esperanza Archila Rodríguez**, código 2006277001 de la Licenciatura en Artes Escénicas.

16. Se autorizó la nueva admisión excepcional para 2014-1 y el registro de semestre 16 a **Juan Miguel Beltrán Hernández**, código 2005177003 de la Licenciatura en Artes Escénicas, de acuerdo a lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes. (2013IE13602)

17. Se autorizó la nueva admisión excepcional para 2014-1 y el registro de semestre 16 a **William Fernando Quiroz Sánchez**, código 2005277024 de la Licenciatura en Artes Escénicas, de acuerdo a lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Bellas Artes. (2013ER7999)

18. Se autorizaron las siguientes solicitudes de nueva admisión excepcional para 2014-1, en consideración a lo conceptuado por el Consejo de la Facultad de Humanidades (2013IE12636)

**Laura Camila Leal González**, código 2008234028 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades: Español e Inglés.

**Jimmy Alfonso Torres Heredia**, código 2004260063 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.

**Germán David González Romero**, código 2004160026 de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales.

19. Se autorizó la nueva admisión extemporánea para 2014-1 a **Wilder de Jesús Román Grisales**, código 2010275102 de la Licenciatura en Música. (2013ER10018)

20. Se negó la solicitud de nueva admisión extemporánea para 2014-1 a **Suany Irslandy Vergara Ocampo**, código 2005158083 de la Licenciatura en Educación Infantil. Se sugiere a la solicitante realizar el trámite de nueva admisión en los plazos establecidos en el Calendario Académico para el año 2014, una vez aprobada la nueva admisión se autoriza el registro, por cuarta y última vez, del espacio académico Tutoría de Trabajo de Grado III. (2013ER8615)

21. Se autorizó la expedición de recibo de pago por concepto de carné y seguro y la inclusión en la lista de los próximos grados ordinarios a **William Leonardo Garzón Cruz**, código 2001201011 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico. (2013ER1018)

22. En relación con la solicitud de aclaración del título de maestría del señor **Rafael Darío Santafé Peñaranda**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.981.951 de Pamplona. El Consejo Académico realizará las siguientes acciones: en primer lugar, la Secretaría General informará al Ministerio de Educación Nacional y al Instituto Colombiano de Fomento a la Educación Superior lo pertinente; en segundo lugar, la División de Admisiones y Registro informará a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador de Rubio –Estado Táchira- Venezuela de los trámites que adelanta la Universidad en relación con el título de maestría.

**23.** Se autorizó la cancelación total de registro para 2013-2 a **Marcela Andrea Ponce de León Lesmes**, código 2013285012 de la Maestría Docencia de la Matemática. (2013ER10404)

**24.** Se autorizó el registro excepcional de la asignatura “Informática I” (1446252) con nota definitiva 38 a **Héctor Javier Gómez Páez**, código 2008201020 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico, de acuerdo a lo conceptuado por el Departamento de Tecnología. (2013IE13562)

**25.** Se autorizó el trámite extemporáneo de transferencia externa a **Liseth Magally Vallejo Arévalo**, código 2013196040 de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del Centro Regional Valle de Tenza, previo cumplimiento de los requisitos atendiendo a lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 025 de 2007 “Reglamento Estudiantil de Pregrado”, para lo cual se sugiere que la estudiante inicie los trámites correspondientes.

**26.** Se autorizó la expedición del recibo de pago extemporáneo y el registro de asignaturas para 2013-2 a **Ogamisama Judith Arguello Muñoz**, código 2013156002 de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Especial. Mediante escrito del 29 de noviembre de 2013 radicado en la Vicerrectoría Académica, la peticionaria informa que *“como la respuesta dada se generó a finales de semestre, se hace imposible hacer una inscripción de materia ya que el semestre en curso está por terminar”*. Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico autorizó la expedición del recibo para 2014-1 y el registro de asignaturas. (2013ER10578)

**\*Los solicitantes a los cuales se les aprobó el trámite de nueva admisión para 2014-1 tienen plazo de acercarse a la División de Admisiones y Registro para que le indiquen el procedimiento a seguir hasta el día 12 de Diciembre de 2013.**

Atentamente,

**John Jairo Chaparro Romero**  
Secretario General